

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
LA FACULTAD DE
Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Alvaro Enrique Paredes Bernal

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Ambiental

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Diploma No. 3661-8-16

Identificación Personal 8-730-319

Scanned with
CamScanner


Decano


Rector





REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCION # 18,905

(26 de octubre de 2018)

Por la cual se declara idoneo a **ALVARO ENRIQUE PAREDES BERNAL** para ejercer la profesion de **INGENIERO AMBIENTAL** en el territorio de la Republica.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que **ALVARO ENRIQUE PAREDES BERNAL** en memorial de fecha **4 de octubre de 2018**, solicito a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idoneo para ejercer la profesión de **INGENIERO AMBIENTAL** en el territorio de la Republica.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **ALVARO ENRIQUE PAREDES BERNAL** acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.

b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el dia 24 de febrero de 2017, para comprobar que tiene el titulo de LICENCIADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que **ALVARO ENRIQUE PAREDES BERNAL** mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, portador de la cedula de identidad personal N° 8-730-319, es idoneo para ejercer la profesion de **INGENIERO AMBIENTAL** en el territorio de la Republica, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al numero:

G.I. No.: 2018-120-032.

Dado en la ciudad de Panama el dia 26 de octubre de 2018.

ING. GUSTAVO ADOLFO BERNAL G.
Presidente

ING. RUTILIO A. VILLAREAL L.
Secretario





República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Alvaro Enrique Paredes Bernal

con cédula de identidad personal 8-730-319

**Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere
las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de
Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de**

Ingeniero Ambiental

con certificado de idoneidad 2018-120-032


ING. GUSTAVO ADOLFO BERNAL G.
Presidente


TNG. RUTILIO A. VILLAREAL L.
Secretario



Scanned with
CamScanner